



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
CON17I00NO

Código de Expediente
CON/2023/17

Fecha y Hora
27/07/2023 09:00

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3V5C0R165R3V0I5T0AYQ

ACTA DE REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE (e) EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN INSTALACIÓN DEPORTIVA CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAZÓN (VILLAVICIOSA)

En la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa, a las 9 horas y 20 minutos del día 27 de julio de 2023, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro con instalación de mejora de la eficiencia y ahorro energético en el campo de fútbol de Villazón (Villaviciosa), mediante procedimiento abierto simplificado, con un solo criterio de adjudicación: el precio, de tramitación ordinaria, de conformidad con el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION.-

Preside D. Alejandro Vega Riego, con la asistencia como vocales de D. Mario Somonte González, Ingeniero Municipal, D. Iago Manuel Bermejo Varga, Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento y D. Carles Castellar Camarasa, Interventor Municipal, actuando como secretaria la funcionaria municipal, D^a María Rosa Alvarez Alvarez, que da fe del acto. -

La Mesa procede a comprobar la documentación presentada por las siguientes empresas en subsanación de defectos:

LICITADORES	Declaración responsable conforme al Anexo I
ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL	- Respecto a la Solvencia Técnica y concreción de solvencia: Declara que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente; y se compromete a su adscripción a la ejecución del contrato.
ADOBER ELECTRICIDAD SL	- Respecto a la Solvencia Técnica y concreción de solvencia: Declara que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente; y se compromete a su adscripción a la ejecución del contrato.
ERGON ELECTRICIDAD SL	Se compromete a adscribir a la ejecución del contrato al Ingeniero de que disponen.
GRAFENO POWER PLUS SL	Se compromete a adscribir a la ejecución del contrato al Ingeniero de que disponen.
INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES CONECTA SL	No adscribe a la ejecución del contrato al Ingeniero de TDG Ingeniería, SL
INTEGRAL IKERLEC VIGO SL	- Respecto a la Solvencia Técnica y concreción de solvencia: Declara que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
CON17I00NO

Código de Expediente
CON/2023/17

Fecha y Hora
27/07/2023 09:00

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3V5C0R165R3V0I5T0AYQ

	en electricidad y electrónica o equivalente; y se compromete a su adscripción a la ejecución del contrato.
PIDAC ARQUITECTURA E INGENIERIA SL	- Respecto a la Solvencia Técnica y concreción de solvencia: Declara que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente; y se compromete a su adscripción a la ejecución del contrato.
TECNO GIJON SL	- Respecto a la Solvencia Técnica y concreción de solvencia: Declara que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente; y se compromete a su adscripción a la ejecución del contrato. Y se compromete a adscribir a la ejecución del contrato al Ingeniero de que disponen.
TELEGRADO SL	- Respecto a la Solvencia Técnica y concreción de solvencia: Declara que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente; y se compromete a su adscripción a la ejecución del contrato.
VALDES OBRAS Y SERVICIOS SL	- Respecto a la normativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres, declara que cumple con la normativa vigente. - Respecto a la Solvencia Técnica y concreción de solvencia: Declara que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente; y se compromete a su adscripción a la ejecución del contrato. Y se compromete a adscribir a la ejecución del contrato al Ingeniero de que disponen.

Y los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad declarar admitidas las ofertas presentadas por :

LICITADORES
ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL
ADOBER ELECTRICIDAD SL
ERGON ELECTRICIDAD SL
GRAFENO POWER PLUS SL
INTEGRAL IKERLEC VIGO SL
PIDAC ARQUITECTURA E INGENIERIA SL
TECNO GIJON SL



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
CON17I00NO

Código de Expediente
CON/2023/17

Fecha y Hora
27/07/2023 09:00

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3V5C0R165R3V0I5T0AYQ

TELEGRADO SL

VALDES OBRAS Y SERVICIOS SL

Y declarar excluida la oferta presentada por INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES CONECTA SL al no comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato un Ingeniero, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Seguidamente, se procede a la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Oferta Económica Tipo de Licitación 87.498,62 €, más IVA
ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL	63.900,00 €
ADOBER ELECTRICIDAD SL	45.943,20 €
ELECTRICIDAD LLANO SL	60.281,38 €
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN AG SL	77.436,28 €
ERGON ELECTRICIDAD SL	49.989,00 €
GOYASTUR SA	52.000,00 €
GRAFENO POWER PLUS SL	56.312,16 €
INTEGRAL IKERLEC VIGO SL	55.300,00 €
NITLUX SAU	76.167,55 €
PIDAC ARQUITECTURA E INGENIERIA SL	55.255,02 €
TECNO GIJON SL	69.966,52 €
TELEGRADO SL	59.600,00 €
TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL SL	65.265,26 €
VALDES OBRAS Y SERVICIOS SL	73.000,00 €

Por los miembros de la Mesa se observa que las ofertas económicas suscritas por ADOBER ELECTRICIDAD, SL y ERGON ELECTRICIDAD, SL están incursas en valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo expuesto en la cláusula 12.3 del PCAP. En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, dar audiencia a estos licitadores para que en el plazo de cinco días hábiles justifiquen y precisen las condiciones de sus ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17.2 del PCAP.

Por los asistentes al acto no se formulan alegaciones y, no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la reunión, siendo las 9,57 horas, firmando el presente acta los Sres. asistentes.



AYTO. DE VILLAVICIOSA		
Código de Documento CON17I00NO	Código de Expediente CON/2023/17	Fecha y Hora 27/07/2023 09:00
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3V5C0R165R3V0I5T0AYQ	

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 3V5C0R165R3V0I5T0AYQ en <https://sedeelectronica.villaviciosa.es/action/consultadocumentos>